

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA BICIESTACIÓN DE SAN BERNARDO, PARA SU RESPUESTA ORAL

ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

El Pleno municipal celebrado en abril de 2014 se aprobó, entre otros, el siguiente punto de acuerdo:

"Que el Ayuntamiento cumpla la Ley 11/2011, de 5 diciembre, por la que se regula el uso de Lengua de Signos Española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía".

La citada Ley en su Artículo 2. Efectos de la Ley, dice:

1. "En la presente Ley se establecen las medidas y garantías necesarias para que las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera puedan libremente hacer uso de la LSE y de la lengua oral a través de los medios de apoyo a la comunicación oral en todas las áreas públicas y privadas, con el fin de hacer efectivo el ejercicio de los derechos y libertades recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía"

Por otro lado, en el Día Nacional de la Lengua de Signos Españolas de 2021 el Ayuntamiento de Sevilla publica un Manifiesto en el que se recoge lo siguiente:

"Para muchas personas sordas y sordociegas, el uso de la lengua de signos es determinante para asegurar su participación plena en el entorno, para el acceso a los diferentes bienes y servicios, a la información y a la comunicación."

Hablar de lengua de signos es hablar de derechos. Del derecho a expresarse y ser atendido en tu lengua, del derecho a comunicarte en tu lengua en cualquier ámbito, del derecho a aprender en tu lengua, del derecho a recibir información en tu lengua. Es hablar de respeto al otro, de oportunidades, de igualdad. Porque sin lengua de signos, todo se vuelve nada. Porque sin lengua de signos, no hay verdadera inclusión.

La principal fortaleza de las lenguas de signos es que son indispensables. Lenguas únicas, insustituibles e irrenunciables capaces de crear en quienes las aman, un sentimiento de pertenencia, identidad y comunidad.

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	pCJ0a8ZxCcNDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Aumesquet Guerle	Firmado	02/03/2023 14:21:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pCJ0a8ZxCcNDKIoOaSmf0w==		





Una vez más una declaración de intenciones que al final sólo queda en eso y no se materializa con acciones reales y eficaces para solucionarles y/o facilitarles la vida a las personas con discapacidad auditiva. Es una lucha constante por la eliminación de las barreras de comunicación a la que se enfrentan diariamente estas personas en todos los aspectos de la vida diaria y que suponen una dificultad en su desarrollo personal y colectivo normalizado en todos los ámbitos.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, consideramos que no habrá una inclusión total para las personas con discapacidad auditiva sin que estas participen activamente en todos los espacios públicos. Por este motivo, es necesario que se incorpore la presencia de un intérprete de lengua de signos en la celebración de los Plenos y Comisiones públicas.

Habiendo transcurrido ya casi diez años desde la aprobación por unanimidad de la propuesta, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos la siguiente

PREGUNTA

ÚNICA.

¿Cuándo se incluirá la figura del intérprete de lengua de signos para la traducción simultánea en las celebraciones de Pleno y Comisiones públicas para facilitarles la comunicación a las personas con discapacidad auditiva?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Miguel Ángel Aumesquet Guerle Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación	pCJ0a8ZxCcNDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Aumesquet Guerle	Firmado	02/03/2023 14:21:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pCJ0a8ZxCcNDKIoOaSmf0w==		

